Acta de Evaluación y Recomendación de Cancelación Nº 65/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 64/2023

ID Nº 436.519

"ADQUISICIÓN DE GPS DE NAVEGACION Y CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA EL CIPAA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE CANCELACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Licitaciones – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de cancelación para la ***CD Nº 64/23* "ADQUISICIÓN DE GPS DE NAVEGACION Y CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA EL CIPAA"**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas que integran el Comité de Evaluación de Ofertas:

- MG. Emilio Verruck Gerke - Miembro del Comité Evaluador - CIPAA
- PP-A Francisco Mendoza - Miembro del Comité Evaluador - CIPAA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 24 de Octubre de 2023:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	MARFIL DE CESAR GAMARRA MARIN	Gs. 29.165.000 IVA incluido
2	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 34.300.000 IVA incluido

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

El Comité Evaluador recomienda cancelar la adjudicación en su totalidad en virtud a lo establecido en el **Art. 31** de la Ley 2051/03 De contrataciones públicas que entre otros menciona:

"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación lo oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Dicha cancelación se realiza teniendo en cuenta que la **Actividad 1.1.1 Administración General**, no posee Disponibilidad Presupuestaria en el **OG 538 - Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General** para adquirir los equipos solicitados en dicha Contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera Cancelar el llamado a **Contratación Directa N° 64/2023 "ADQUISICIÓN DE GPS DE NAVEGACION Y CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA EL CIPAA"**, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PP-A Francisco Mendoza
Miembro del Comité Evaluador
CIPAA-DINAC

MG. Emilio Verruck Gerke
Miembro del Comité Evaluador
CIPAA-DINAC